

## El lado oscuro de las guerras

Incluso en las guerras hay normas que deben ser respetadas. Una de estas normas más básicas es la que establece limitaciones en el tipo de armamento que se puede emplear, prohibiendo explícitamente todo aquello que genere un daño innecesario y cruel a las víctimas, como aquellas armas que no puedan discriminar entre objetivos civiles y militares, como sería el caso de las armas de destrucción masiva. EEUU acaba de reconocer, tras la denuncia realizada por la RAI, que empleó fósforo blanco (una variante del napalm) en el cerco a Faluya en noviembre de 2004. Un producto que abrasa todo lo que encuentra en su camino. Pero lo acaba de aceptar ahora, después de desmentir su utilización cuando hace un año Al Jazeera y otros medios árabes lo denunciaron, e incluso tras negar las evidencias que ofrecía el reportaje de la TV italiana. El argumento empleado por las autoridades norteamericanas es que se trata de un arma "incendiaria", no química, que ellos sólo han ratificado algunas partes de los acuerdos internacionales, y que no la emplearon contra la población civil. Pero los muertos están ahí, no hay excusas.

Este hecho se suma a una lista cada día más larga de actos ilegales que caen en la impunidad, como el empleo de balas expansivas o *dum dum* contra el brasileño asesinado en el mes de julio por la policía británica. Las balas expansivas se fragmentan y expanden en el interior del cuerpo de la víctima, por lo que también están prohibidas. Si en lugar de EEUU o el Reino Unido estuviéramos hablando de cualquier otro país, pediríamos una intervención internacional y la imposición de sanciones contra estas violaciones. La ley es para todos, no puede haber discrecionalidad.